



# Nova Universitas

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA NU/CT/SE/01/2024

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE NOVAUNIVERSITAS. - -

En las Instalaciones de NovaUniversitas sita en: Carretera Oaxaca – Puerto Ángel S/N, Km. 34.5 en la población de San Jacinto, Municipio y Distrito de Ocotlán de Morelos, estado de Oaxaca, siendo las once horas del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, día y hora señaladas para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de NovaUniversitas, se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos CC. Doctora Ivonne Lilian Martínez Cortes, Vice-Rectora Académica y Presidenta del Comité de Transparencia; Clemente Guilevaldo Ramírez Cruz, Secretario Técnico del Comité; Eduardo Vicente Juárez, Vocal A; Licenciada en Contaduría Pública Irene Márquez Poblano, Vocal B; Licenciada en Administración y Negocios Rosa María Luis Hernández, Vocal C y Enedina Alejandro Ramos, Vocal D. - - - - -

En uso de la palabra, la Dra. Ivonne Lilian Martínez Cortes, presidenta de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al secretario técnico para que proceda a la lectura del siguiente: - - - - -

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista. - - - - -
- 2.- Verificación de quórum legal. - - - - -
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- 4.- Atención y Justificación del oficio No. OGAIPO/DAJ/0252/2024, por presunto incumplimiento de obligaciones de Transparencia relativas a la fracción XVI A, del Artículo 70. - - - - -
- 5.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Doctora Ivonne Lilian Martínez Cortes, consulta a los integrantes del comité sobre la aprobación del orden del día, ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. - - - - -

**1.- Pase de lista.** El secretario técnico comunica a los presentes que se encuentran todos los integrantes del Comité de Transparencia por lo que ese punto del orden del día ha sido desahogado, existe quorum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto validos los acuerdos que en esta se tomen, informando a los presentes

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



# NovaUniversitas

la declaración formal de la primera Sesión extraordinaria del comité de Transparencia de NovaUniversitas de este órgano de fecha 12 de marzo de dos mil veinticuatro. - -

**2.- Verificación de quórum legal.** El secretario técnico comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**3.- Lectura y aprobación del orden del día.** En este punto, la presidenta del Comité, Dra. Ivonne Lilian Martínez Cortes, informa que por unanimidad se aprueba el orden del día - - - - -

**4.- Atención y Justificación del oficio No. OGAIPO/DAJ/0252/2024, por presunto incumplimiento de obligaciones de Transparencia relativas a la fracción XVI A del Artículo 70.** - - - - -

En este punto, la Licenciada Rosa María Luis Hernández, titular de la unidad de transparencia menciona que a través del correo institucional de la Unidad de Transparencia se recibió el oficio **OGAIPO/DAJ/0252/2024**, el día 11 de marzo de 2024, donde se notifica el presunto incumplimiento a la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia señaladas en el expediente No. **OGAIPO/DAJ/QD/010/2024**, la denuncia refiere que no se encuentra publicado el contrato por tiempo indefinido firmado por los profesores-investigadores de NovaUniversitas, y que solo está disponible el del personal administrativo-operativo.

En uso de la palabra el C. Clemente Guilevaldo Ramírez Cruz, jefe del Departamento de Recursos Humanos y secretario técnico del comité, responsable de generar la información, así como su publicación y actualización, menciona que las relaciones de carácter laboral que tiene NovaUniversitas con el personal (docentes, administrativos, operativos) incluidos los contratados bajo la modalidad "personal de confianza", se rigen por el artículo 123 de nuestra Carta Magna apartado "A", y su Ley Reglamentaria, asimismo con base en la normativa vigente en NovaUniversitas, del procedimiento para la definitividad, en el título sexto y séptimo, capítulo I de los concursos de oposición (artículos del 20 a 34) del Reglamento de Personal Académico de esta Casa de Estudios y con lo dispuesto en el artículo 5, fracciones I, II, VI, VII, VIII, y IX, artículo 8 fracción VI ,artículo 10 fracción III, artículo 13 fracciones VIII y XIX, artículos 22, 23 y 24 del Decreto de Creación de NovaUniversitas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 18 de abril de 2009; se pone de manifiesto que los profesores-investigadores al momento de adquirir su carácter de definitividad, la misma no se consigna en un contrato por tiempo indeterminado o indefinido, sino que se formaliza mediante un oficio signado por la Secretaria del Consejo Académico de la Institución, en el que informa al profesor que se presentó al concurso de oposición, que por acuerdo del Consejo Académico como máximo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



# NovaUniversitas

Órgano de Gobierno de la Universidad, se le otorga la plaza de profesor-investigador de tiempo completo con carácter definitivo, lo anterior conforme al artículo 31 del Reglamento de Personal Académico, en el que se estipula que en caso de que la decisión del Consejo fuera favorable a un candidato, el Rector en su calidad de presidente del Consejo Académico, ordenara se tramite su nombramiento definitivo, a través de la Secretaria del Consejo Académico motivo por el cual, no existe contrato alguno de profesor-investigador por tiempo indefinido o indeterminado . - - - - -

Expuesto lo anterior por unanimidad, el comité de Transparencia de NovaUniversitas determina dar respuesta a la notificación tomando como referencia el principio general de Derecho "Nadie está obligado a lo imposible", que NovaUniversitas se encuentra ante la imposibilidad física y jurídica de cargar a la Plataforma Nacional de Transparencia lo pretendido por el Quejoso, así como toda aquella información no generada. - - - - -

## ACUERDOS:

**PRIMERO.** - Se atenderá y dará seguimiento a la notificación emitida en el oficio OGAIPO/DAJ/0252/2024, al sujeto obligado NovaUniversitas, a través de la unidad de transparencia. - - - - -

**SEGUNDO.** - Se aprueban en todos sus términos los acuerdos de reserva expuestos en la presente sesión. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la Dra. Ivonne Lilian Martínez Cortes, presidenta del Comité de Transparencia de NovaUniversitas, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. - - - - -

## CONSTE.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Derecho', 'Ivonne', and others.]*



# Nova Universitas

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE NOVAUNIVERSITAS



---

**DRA. IVONNE LILIAN MARTÍNEZ  
CORTES PRESIDENTA DEL COMITÉ**



---

**C. CLEMENTE GUILVALDO  
RAMÍREZ CRUZ  
SECRETARIO TÉCNICO**



---

**L.I. EDUARDO VICENTE JUÁREZ  
VOCAL A**



---

**L.C.P. IRENE MÁRQUEZ POBLANO  
VOCAL B**



---

**L.A.N. ROSA MARÍA LUIS  
HERNÁNDEZ  
VOCAL C**



---

**C. ENEDINA ALEJANDRO RAMOS  
VOCAL D**